



Modificación de las “BASES CONCURSO 2013 “LA MADRIGUERA” - ARAGÓN TV”, en lo que se refiere a la sustitución, a partir del 13 de noviembre de 2013, del premio descrito en las mismas.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 fueron aprobadas por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión las bases reguladoras de la promoción de ámbito autonómico, realizada a través de Aragón TV, mediante un concurso semanal que aparece en el programa “La madriguera” y cuya duración es desde el día 11 de septiembre hasta el 18 de diciembre de 2013.

Por parte del Departamento Comercial, de Marketing y Relaciones Externas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se ha comunicado que, por causas sobrevenidas y ajenas a la organización de dicho concurso, el premio que consta en dichas bases solamente será válido para los ocho primeros programas emitidos desde el inicio de la promoción, entregándose, por tanto, el último premio allí descrito al ganador cuyo nombre se hará público en el programa que se emitirá el día 6 de noviembre de 2013.

En la comunicación recibida del Departamento Comercial, de Marketing y Relaciones Externas se informa de que, en los programas que se emitan a partir del 6 de noviembre de 2013, el premio consistirá en una visita al Acuario de Zaragoza para dos personas adultas.

Por todo ello, se hace necesario modificar las “Bases concurso 2013 ‘La madriguera’ - Aragón TV”, de fecha 5 de septiembre de 2013, con el alcance que se detalla a continuación:

- En el punto 3.- “Objetivo”, donde dice
“... cuyo premio consistirá en un bono de 50€ (cincuenta euros) a canjear en la web www.gardenmania.com”

debe decir:

“... cuyo premio, a partir del 13 de noviembre de 2013, consistirá en dos (2) entradas para adultos para el Acuario de Zaragoza”.

- En el punto 7.- “Premios”, donde dice:
“El ganador de cada semana recibirá un bono por valor de 50 € (cincuenta euros) a canjear en la web www.gardenmania.com por los productos que él mismo elija, excluyendo los artículos en promoción y/u oferta. El bono tendrá una validez de 6 (seis) meses y se remitirá al ganador por correo electrónico, facilitándole un código que deberá introducir en la web indicada anteriormente y que le permitirá descontar 50 € (cincuenta euros) del importe total de su carrito de compra.”

debe decir:



ARAGÓN TV

“A partir del 13 de noviembre de 2013, el ganador de cada semana recibirá dos (2) entradas para adultos para visitar el Acuario de Zaragoza.

Cada entrada está valorada en 14 €.

La entrega del premio se realizará al ganador, de forma nominal, en las taquillas del Acuario de Zaragoza.

Los ganadores tendrán como plazo máximo e improrrogable para recoger y disfrutar del premio hasta el final de la temporada 2014.

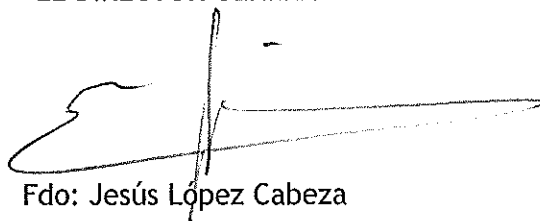
Se considerará que se ha renunciado al premio si no se retira y/o disfruta antes de que finalice este plazo.”

Las “Bases concurso 2013 ‘La madriguera’ - Aragón TV” de fecha 5 de septiembre de 2013 seguirán siendo válidas en todo lo no expresamente modificado en este documento.

El contenido de esta modificación de las “Bases concurso 2013 ‘La madriguera’ - Aragón TV” se hará público a través de la página web de Aragón TV.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2013

EL DIRECTOR GENERAL



Fdo: Jesús López Cabeza